

Mediante Resolución Suprema de la PCM

CONFORMAN COMISIÓN CONSULTIVA DEL V CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2019 – 2020

Mediante Resolución Suprema N° 215-2019-PCM, publicada en el diario oficial El Peruano, el gobierno central constituyó la Comisión Consultiva del V Censo Nacional Económico 2019 – 2020, como el órgano de más alto nivel, encargado de proponer las estrategias, planeamiento, seguimiento y evaluación de las actividades de esta importante actividad estadística, ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el marco de sus funciones como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Cabe destacar que, el V CENEC permitirá disponer de información estadística confiable y oportuna de las actividades económicas que se desarrollan en nuestro país, que servirá para la toma de decisiones, formulación y evaluación de planes de desarrollo sectorial a nivel nacional, regional y local, lo cual permitirá cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030, que busca articular los esfuerzos del sector público y privado para el bienestar de la población.

El V CENEC que se ejecuta desde el año 2019 y se prolongará hasta el año 2020, requiere de la participación directa de las entidades públicas y privadas vinculadas con la actividad económica del país, referidas a la producción de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos, por lo cual la Comisión Consultiva estará integrada por profesionales de alto nivel de decisión con el propósito de apoyar las actividades censales.

La Comisión Consultiva del V CENEC estará presidida por el representante del Presidente de la República que designe, y la vicepresidencia será ocupada por el Jefe del INEI, Econ. José García Zanabria. Además, estará integrada por representantes de los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Producción, Interior y del Ambiente.

Asimismo, la conformarán un representante del Banco Central de Reserva (BCR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú; así como, los expertos independientes: Jorge Chávez Álvarez, Javier Herrera Zúñiga y Javier Escobal D'Angelo. La secretaría técnica estará a cargo del Director Nacional de Censos y Encuestas del INEI, Sr. Gaspar Morán.

La Comisión realizará las coordinaciones de alto nivel que se requieran para la ejecución del V CENEC

Entre las principales funciones que tiene a su cargo la Comisión Consultiva figuran: Revisar las estrategias del Plan Censal 2019 – 2020, realizar las coordinaciones de alto nivel que sean necesarias para la ejecución del censo, establecer los mecanismos de coordinación y apoyo multisectorial a nivel regional, provincial y distrital; así como, mantenerse informada sobre el desarrollo de las actividades y proponer de manera oportuna las medidas necesarias que apoyen su ejecución.

Ver Resolución Suprema: https://www.inei.gob.pe/media/inei_en_los_medios/VCENEC.pdf

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión